

**CIDONES**

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 28 de febrero de 2023, el Padrón de la tasa por la prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 2º semestre de 2.022, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 28 de febrero de 2023. – El Alcalde, Pascual De Miguel Gómez

554